

Murcia a 28 de mayo de 2019

A/A de: Director Gerente del servicio murciano de Salud.  
D. Asensio López Santiago  
DE: Secretario General de CESM  
D. Ángel Victoria López Juan



**Asunto:** Incentivación de los tutores MIR.

Desde el Sindicato Médico CESM consideramos importantísimo y urgente que el SMS se sume a las CCAA que comienzan a incentivar a sus médicos responsables de la formación de los MIR.

En esta región, diez años después de la entrada en vigor del Real Decreto 183/2008, que desarrolla la figura del tutor en Formación sanitaria Especializada, no se ha desarrollado una normativa específica, en la cual, según el art. 12 del actual Decreto, debería darse contenido a la evaluación, incentivación y mejora de las competencias del tutor.

Los casi 500 tutores que ejercen su labor de formación de manera altruista, en un entorno de sobrecarga asistencial, ven mermada su voluntariedad al comprobar que este esfuerzo no es valorado, y comienzan a plantearse la continuación del mismo.

Esto unido a la actual falta de médicos especialistas en nuestra región y la necesidad ya planteada de incremento de plazas de formación MIR, justificaría de sobra la decisión inmediata que debe tomar el SMS de incentivar a todos estos profesionales, no solo en méritos reconocidos aplicables a fórmulas de movilidad, que no son utilizadas por todos los tutores, sino en una medida común y objetiva para todos: una remuneración significativa y acorde a su responsabilidad, que, desde CESM consideramos adecuada la equiparación a un tramo de carrera profesional.

  
  
Secretario General de CESM  
D. Ángel Victoria López Juan